



No. de Expediente **AMDC-CCC-CP-2023-0001**
Lunes 20 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL

DICTAMEN JURÍDICO SOBRE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, Licenciado Julio Iván Gómez Félix, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de Identidad y electoral No. 019-0017621-3, en mi calidad de Director Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Cabral (AMC), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Los manuales de procedimiento y de políticas vigentes emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Pliego de Condiciones Especificas, para la contratación de **GESTION DE ADQUISION DE UN (1) RETROEXCAVADORA**. No. **AMDC-CCC-CP-2023-0001**, conforme la solicitud realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del **El Pliego de Condiciones Especificas**, para la contratación de **GESTION DE ADQUISION DE UN (1) RETROEXCAVADORA**, declarando que el mismo **Cumple** con las disposiciones contenidas en la Ley La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) y demás normativas vigentes.

Dada en la ciudad de Cabral, provincia Bahona de la República Dominicana, el día Veinte (20) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).



Julio Iván Gómez Félix
Director Jurídico